

Montevideo, 12 Dic 2013

VISTO: La necesidad manifestada por la Dirección de Educación del Ministerio de Educación y Cultura, de conformar un registro de aspirantes a desempeñar la función de Supervisor de Centros de Educación Infantil Privados (CEIP).-----

RESULTANDO: I) Por Resolución DG: 1830/13 de fecha 1º de octubre de 2013, la Dirección General de Secretaría, autorizó el llamado público - abierto para conformar un registro de aspirantes, aprobó las funciones básicas a desarrollar por las personas seleccionadas y las bases del mismo.-----

II) Con fecha 1º de octubre de 2013, se designó el Tribunal de Evaluación, para realizar el estudio de los antecedentes de los postulantes presentados.-----

III) El Tribunal fijó criterios para el estudio de los 22 (veintidós) postulantes presentados, pasando a la instancia de entrevista las Sras. Sandra Montaña, Noemí Bonjour, Carolina Taborda y María Luisa Díaz.-----

CONSIDERANDO: I) Es pertinente dictar el acto administrativo que homologue lo actuado por el Tribunal de Evaluación.-----

II) Corresponde proceder en consecuencia.-----

ATENTO: A lo expuesto.-----

EL DIRECTOR GENERAL DE SECRETARÍA

RESUELVE:

1) **HOMOLÓGASE** lo actuado por el Tribunal de Evaluación para integrar un registro de aspirantes de Supervisor de Centros de Educación Infantil Privados (CEIP) para la Dirección de Educación.-----

2) **INTÉGRASE** el registro de aspirantes a Supervisor de Centros de Educación Infantil Privados (CEIP) aptos para tareas docentes para la Dirección de Educación, con los siguientes postulantes:-----

Nombre	C.I.	Puntaje Primera Etapa	Puntaje Segunda Etapa	Puntaje Total
Sandra Montaña	4.199.452-1	60	40	100
Nohemí Bonjour	3.578.601-7	52	40	92
María Luisa Díaz	3.579.400-6	45	40	85
Carolina Taborda	4.050.577-3	50	30	80

//

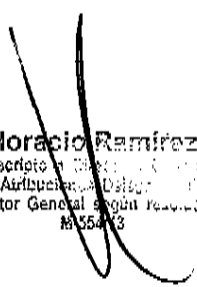
3) **DISPÓNESE** que el presente registro tendrá una vigencia máxima de 18 (dieciocho) meses a partir de la presente Resolución, y de la cual la Dirección de Educación podrá solicitar la contratación - si existe crédito suficiente y previa autorización de quien suscribe.--

4) **COMUNÍQUESE** a la Dirección de Educación y a la División Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos.-----

5) **PASE** a la Sección Selección a efectos de gestionar la publicación en la web del Ministerio de Educación y Cultura.-----

6) **CUMPLIDO** pase a la Dirección de Educación.-----

2013-11-0001-4768



Horacio Ramírez
Adscrito al Director General
en Asistencia Directiva del
Director General según Resolución
N° 55413